

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5007 *SEMICROL, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 VICNAT GROUP, S.L.U.
 FUNDANET RESEARCH, S.L.U.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS PREEXISTENTES)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante RDLME), por remisión del artículo 63 del mismo, se hace público que, con fecha 1 de agosto de 2026, quedó aprobada por unanimidad la Segregación de rama de actividad de "SEMICROL, S.L." (sociedad segregada), a favor de las sociedades "VICNAT GROUP, S.L.U." y "FUNDANET RESEARCH, S.L.U." (sociedades beneficiarias preexistentes).

En consecuencia, se produce así la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todos los derechos y obligaciones integrantes de las ramas de actividad transmitidas, en los términos y condiciones del proyecto común de segregación elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2026.

Al haberse adoptado el acuerdo de segregación en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en todas las sociedades intervinientes, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 9 del RDLME y, estando las sociedades beneficiarias íntegramente participadas de manera directa por la sociedad parcialmente escindida, resulta también de aplicación lo previsto en el artículo 53.1 por remisión de los artículos 56.1 y 63 del RDLME.

Finalmente, se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la citada norma, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación presentados y de ejercitar los derechos que les confiere el mencionado RDLME.

Santander, 11 de septiembre de 2026.- Administradora Solidaria de Semicrol, S.L. y Administradora única de Vicnat Group, S.L.U. y Fundanet Research, S.L.U, Natalia Alciturri Fernández.

ID: A260039180-1